

Nota sobre la solicitud de evaluación curricular

La solicitud de evaluación curricular debe realizarse a través del siguiente enlace de la Sede Electrónica de la UPCT:

<https://sede.upct.es/tramites/AC0020>

En aquellos casos en los que la evaluación curricular no pueda resolverse de forma automática por no cumplirse los requisitos establecidos en el Reglamento de evaluación de los títulos oficiales de grado y máster de la UPCT, el estudiante deberá adjuntar en la misma solicitud la documentación justificativa que corresponda, entre la que podrá incluirse:

- Contrato de trabajo y vida laboral.
- Informe sobre el estado actual del Trabajo Fin de Estudios emitido por su director o directora.
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna para valorar la situación académica del solicitante.

Se recomienda aportar la documentación necesaria desde el momento de presentar la solicitud para agilizar su tramitación.